

81
20j



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Facultad de Ciencias Políticas
y Sociales

LA TELEVISION DE PAGA EN LOS 90'

T E S I S A

Que para obtener el Título de:
LICENCIADO EN CIENCIAS DE
LA COMUNICACION

P r e s e n t a:

JOSE ANTONIO LOPEZ TORRES



México, D. F.

1997

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

El presente de este trabajo se trazó en mi imaginación desde hace mucho tiempo. Hoy agradezco a Dios haberme dado la fé, la confianza y la ayuda de quienes me rodean para hacerlo realidad.

**Dedicado a mi Padre, el señor Alonso López Potenciano...
(del telégrafo a la televisión).**

Quien te diría que de esa gran labor de comunicar por medio del telégrafo, iba a seguir tu ejemplo sólo que tranformado por el avance de las nuevas tecnologías.

Sea éste trabajo un reconocimiento a tu labor de Padre y a la confianza que siempre has tenido en mi.

A mi Madre, la señora Rita Torres Marín ...

Sin duda alguna eres parte fundamental en mi existencia, por darme la vida, por llenarme de cariño, por educarme. Pero en esta etapa tan importante para mi quiero agradecerte el haberme contagiado de tu entusiasmo y apoyo en la realización de este sueño.

A Leticia del Pilar...

Por que tu existencia se ha convertido en la motivación más grande para salir adelante en la vida.

A Adolfo...

Por aguantar mi complicada forma de ser, pero sobre todo por tu cariño.

À Paquita...

Por tu paciencia, tu apoyo, tus desvelos y por ser mi compañera en todo momento.

En especial quiero agradecer a mi hermano Arturo López, por su apoyo incondicional a lo largo de mi carrera, y como siempre haber puesto a mi disposición todos sus conocimientos y su valiosa experiencia en la realización de este trabajo.

A mis hermanos, por que son los mejores.

A Leticia (Mi segunda madre), por su cariño y apoyo necesario ahora y siempre.

A Angel, por contagiar su entusiasmo y sus ganas de vivir.

A Carlos, por su nobleza su gran corazón, pero sobre todo por regalarme su amistad.

A Lesvia, por que tu ejemplo me impulsó a llegar a este momento.

A mis sobrinos, cuñadas y a Pablo por ser parte de mi familia.

A mi asesora la profesora Margarita Yépez, por su ayuda, su disciplina y sus ganas en sacar adelante este trabajo.

A la profesora Francisca Robles, por sus valiosos consejos y por hacer ver fáciles las cosas difíciles.

Sea este un reconocimiento y muestra de mi gratitud a la labor de ambas.

Agradezco a la Universidad Nacional Autónoma de México por formarme profesionalmente.

Al centro de Educación Continua por haberme abierto nuevamente las puertas de mi querida Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

A Televisa por permitir realizarme profesionalmente y haberme apoyado en la realización de este trabajo a través de la Sra. Martha Zavaleta Directora de Servicios Académicos.

Finalmente mi más profunda gratitud y admiración a los señores:

**C.P. Roberto Yaber Jiménez
(Vicepresidente de Operaciones Chapultepec).**

**Lic. Felix Araujo Ramirez
(Presidente de Telesistema Mexicano).**

**Lic. Miguel Aleman Magnani
(Vicepresidente de Imagen y Desarrollo Tecnológico).**

Por haberme brindado la oportunidad y la confianza para desempeñarme en esta empresa.

C O N T E N I D O

INTRODUCCIÓN

1

CAPÍTULO 1

De la televisión abierta a los servicios actuales de la televisión de paga 4

1.1 La televisión abierta 6

1.2 La televisión por cable 10

1.3 La televisión restringida vía microonda terrestre 14

1.4 La televisión restringida por satélite 19

CAPÍTULO 2

La televisión de paga en México 29

2.1 Infraestructura y prestadores de servicio de la televisión por cable. 30

| | | |
|-------------------|---|-----------|
| 2.2 | Infraestructura y prestadores de servicio de la televisión restringida vía microonda terrestre | 38 |
| 2.3 | Infraestructura y prestadores de servicio de la televisión restringida por satélite. | 43 |
| CAPÍTULO 3 | | |
| | Prospectivas de la televisión de paga en México | 50 |
| 3.1 | Hacia dónde va la televisión de paga | 51 |
| 3.2 | Un equilibrio en la distribución y en la generación de canales | 55 |
| 3.3 | Hacia una regulación para la televisión de paga en México | 59 |
| | CONCLUSIONES | 67 |
| | BIBLIOGRAFÍA | 70 |

INTRODUCCIÓN

En nuestros días la televisión es uno de los medios de comunicación más importantes donde se transmite una gran variedad de mensajes; esto, aunado al desarrollo tecnológico, ha hecho posible el surgimiento de nuevos servicios que han creado otras opciones en la distribución de señales televisivas.

Actualmente en México la televisión funciona de dos formas: la abierta, que es toda emisión destinada a ser recibida libremente por el público en general. Y la de paga, que es un servicio de telecomunicación cuyas emisiones sólo pueden ser recibidas por aquellos usuarios que contratan dichos servicios.

En México existen tres distintas modalidades para ofrecer el servicio de la televisión de paga y son; la televisión por cable (CATV: Community Antenna Television, nombre en inglés), la televisión restringida vía microonda terrestre (MMDS: Multipoint Multichannel Distribution Service, nombre en inglés) y la televisión restringida por satélite (DTH: Direct to Home, nombre en inglés).

La tecnología ha avanzado en el campo de las telecomunicaciones y la valoración de estos progresos, y sus repercusiones de manera directa en la prestación de estos servicios televisivos, no sólo son de importancia para los estudiosos de las áreas tecnológicas, también lo son necesarios para aquellas áreas involucradas en el estudio de estos medios, para poder así comprender y difundir lo trascendente de estos avances.

Dado lo anterior, los objetivos del presente trabajo son, establecer las diferencias de funcionamiento técnico y de la oferta programática que existen entre los diferentes servicios de la televisión de paga, y éstos a su vez con la televisión abierta.

De igual forma es esencial dar a conocer la situación actual que estos medios tienen en México, es decir, ¿Cuántos prestadores de servicio hay en el país?, y ¿Qué demanda tienen los mismos?

También es conveniente destacar las perspectivas que estos servicios tienen, así como conocer la situación que guarda hoy por hoy la televisión de paga en materia reglamentaria, ya que al carecer de un dispositivo legal propio, reclama en estos días la creación de una legislación que los involucre a todos para propiciar su sano desarrollo .

Para lograr lo anterior es necesario determinar cómo el avance de la tecnología ha influido en la evolución y en el desarrollo de la televisión de paga. Así mismo es relevante establecer una serie de elementos, que puedan ser considerados, en la creación de una reglamentación propia para la prestación de estos servicios.

De acuerdo a lo antes expuesto, en el capítulo 1 se ha iniciado con la descripción de los diferentes tipos de televisión, (la televisión abierta, la televisión por cable, la televisión restringida vía microonda terrestre y la televisión restringida por satélite) la forma en que se distribuye su señal, y la oferta programática que ofrecen las diversas modalidades de la televisión de paga.

En cuanto a la situación actual de la televisión de paga en México, en el capítulo 2 se mostrará el desarrollo de la infraestructura de cada una de las distintas modalidades, los principales prestadores de estos servicios, el número de suscriptores con el que cuentan cada una de ellas hasta la mitad de la década de los 90' (CATV y MMDS) y la distribución que tiene cada uno de estos medios a lo largo y ancho del país.

Finalmente en el capítulo 3, tomando en cuenta los puntos ya señalados, se plantearán las prospectivas que estos tipos de televisión tienen en el país, así como la necesidad que esta industria tiene en propiciar un equilibrio entre la transmisión de contenidos producidos localmente y la distribución de señales de procedencia extranjera. Por último se mostrará lo disperso que se encuentra los lineamientos regulatorios, existentes en la actualidad, para la prestación de estos servicios.

Este conjunto de consideraciones culmina en la presentación de una serie de propuestas que sirvan como referencia, ante la demanda de estos medios por tener un nuevo dispositivo legal que los aglutine.

CAPÍTULO 1

DE LA TELEVISIÓN ABIERTA A LOS SERVICIOS ACTUALES

DE LA TELEVISIÓN DE PAGA

Técnicamente hablando la televisión es un sistema electrónico que transmite sonidos e imágenes a distancia. Pero vista desde otra perspectiva, la televisión es el medio de comunicación más rápido y eficaz para la transmisión de mensajes. Desde su invención la televisión ha sorprendido a propios y extraños por sus constantes evoluciones, llevándonos de la imagen en blanco y negro a la magia del color en la pantalla, y de la imagen retransmitida o pregrabada a los enlaces en vivo y en directo desde cualquier punto de la tierra.

Pero la evolución de este medio se ha dado gracias al desarrollo de la tecnología que, aparte de mejorarlo, lo ha revolucionado en sus funciones operativas, pasando del uso de los enlaces vía microonda al uso de satélites que ha aumentado las posibilidades cuantitativas en la difusión de señales, lo que ha permitido a la televisión ofrecer otras alternativas distintas a la convencional.

Es decir, la televisión es un medio que ha crecido y se ha transformado en una forma acelerada; ahora los servicios que ofrece no sólo son prestados por medio de la radiodifusión¹. También, aprovechando el desarrollo de las telecomunicaciones², las señales televisivas llegan ahora a un público específico e interesado en el acceso a estos medios alternativos, propiciándose con este fenómeno, el servicio de televisión de paga y que entre sus modalidades se

¹ Radiodifusión: De acuerdo con la Ley Federal de Radio y Televisión, es toda emisión de señales destinada a ser recibida libremente por el público en general.

² Telecomunicaciones: Según el glosario de términos utilizados en telecomunicaciones, es toda transmisión, emisión o recepción de signos, señales, escritos, imágenes, sonidos o informaciones de cualquier naturaleza por hilo, radioelectricidad, medios ópticos u otros sistemas electromagnéticos.

encuentra la televisión por cable, la televisión restringida vía microonda terrestre, la televisión restringida por satélite.

En México, el 1° de Septiembre de 1950 se oficializa el uso de la televisión con la transmisión del IV Informe de Gobierno del Presidente Lic. Miguel Alemán Valdés, desde entonces el desarrollo de este medio ha ido a la vanguardia tecnológica, y en la década de los '90 nos encontramos con un sistema de televisión muy desarrollado, que además de seguirnos ofreciendo el sistema de televisión abierta, nos proporciona un servicio de televisión de paga más establecido y en constante crecimiento por el uso de nuevas tecnologías.

A diferencia de su antecesor (la televisión abierta) la televisión de paga, como su nombre lo indica, es un servicio para el cual se requiere estar suscrito o abonado a un sistema que proporcione dicho servicio, para tener acceso.

En este primer capítulo se busca entonces establecer las diferencias que existen, en funcionamiento y en contenido, entre la televisión de paga llámese Televisión por Cable, Televisión Restringida Vía Microonda Terrestre y Televisión Restringida por Satélite y la Televisión Abierta, ya que ambas formas nos brindan ofertas distintas desde la recepción de la señal, hasta lo que el televidente, usuario de estos servicios, esté dispuesto a ver de acuerdo a sus gustos y realidad económica.

1.1 LA TELEVISIÓN ABIERTA

Para transmitir una información se necesita de un medio de transporte, en este caso, la televisión abierta se vale de la radiodifusión para propagar y difundir sus contenidos.

Dicha propagación se realiza por medio de la transmisión de señales radioeléctricas, por aire, desde una antena transmisora hasta los aparatos receptores de la señal.

Con más detalle, la televisión abierta es un medio de comunicación que permite el envío asociado de señales de video y audio, las cuales son generadas por una estación de televisión desde un estudio y conducida, a través de radiofrecuencias (RF), a un equipo transmisor que modula la señal en función del canal que ha de transmitirse por el espectro radioeléctrico.

Estas señales se emiten por una antena, la cual está conectada al equipo transmisor, y son conducidas a través del espectro radioeléctrico. La recepción de estas señales se realiza dentro de un área, la cual está definida en función de la potencia del equipo transmisor y la ubicación de la antena transmisora.

Es por ello que las antenas transmisoras se sitúan en puntos elevados, para lograr una mayor cobertura obteniendo niveles de señales adecuados y para garantizar la recepción óptima de la misma.

Así mismo, las antenas receptoras tienen que estar orientadas hacia el punto emisor para recibir la señal e inducirla por medio de un cable coaxial a un aparato receptor (televisor) que se encargará de descifrar la señal que esté transmitiendo la estación de televisión abierta.

A continuación la figura 1.1 muestra la forma en que transmite una estación de televisión abierta y la forma en que sus señales son recibidas por los televidentes.

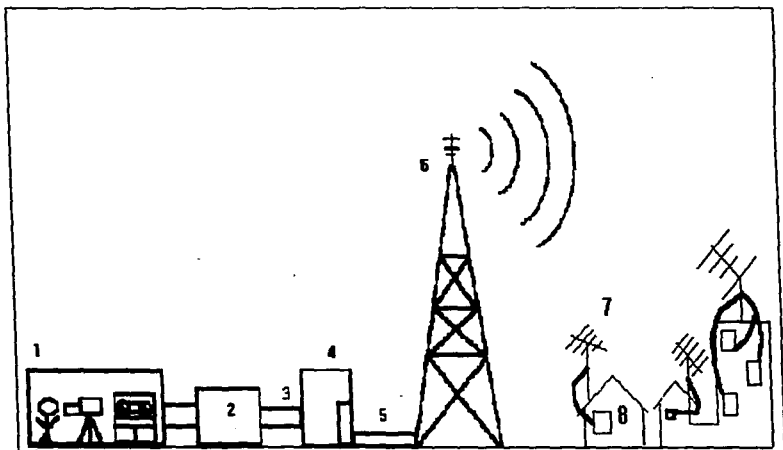


Figura 1.1 Forma de transmisión y recepción de la televisión abierta

- 1) Estación de televisión, donde se genera la señal a través de un estudio o reproducida en un equipo VTR.
- 2) Control Maestro, éste envía la señal al transmisor.
- 3) Las señales de video y audio van al transmisor por medio de radiofrecuencia.
- 4) Transmisor, es el que genera y modula la frecuencia y la entrega a la línea de transmisión.
- 5) Línea de transmisión, es la que conduce la señal a la antena.
- 6) Antena, es la que transmite la señal.
- 7) Antena receptora, es la que recibe la señal y la alimenta por medio de un cable coaxial al televisor.
- 8) Televisor, aparato receptor que descifra la transmisión de señales realizadas por televisión abierta.

Por otra parte, las bandas de frecuencias atribuidas para el servicio de televisión abierta son frecuencias que, por acuerdo de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) de la cual México forma parte, están atribuidas específicamente para este servicio y son: La banda VHF (very high frequency) que en su parte baja puede transmitir del canal 2 al 6 (54-88 MHz) y en la parte alta del canal 7 al 13 (174-216 MHz), y UHF (ultra high frequency) que puede transmitir del canal 14 al 69 (470-806 MHz). Por ejemplificar, en la Ciudad de México operan de la siguiente forma:

| CANAL | BANDA VHF | BANDA UHF | SIGLAS |
|-------|-----------|-----------|-----------|
| 2 | X | | XEW -TV |
| 4 | X | | XHTV -TV |
| 5 | X | | XHGC -TV |
| 7 | X | | XHIMT -TV |
| 9 | X | | XEQ -TV |
| 11 | X | | XEIPN -TV |
| 13 | X | | XHDF -TV |
| 22 | | X | XEIMT -TV |
| 40 | | X | XHTVM -TV |

Estas bandas de frecuencia son utilizadas únicamente para la prestación del servicio de televisión abierta; es decir, por radiodifusión y en términos de la propia Ley Federal de Radio y Televisión, dado que se trata de un servicio cuyas señales están destinadas a ser recibidas libremente por el público en general, las concesiones para explotarlo no contemplan un pago por la recepción de la señal, teniéndose como único requisito contar con un aparato receptor.

Por último, cabe destacar que la naturaleza de las estaciones de televisión abierta principalmente son de características comerciales, es decir, la forma en que se allegan de recursos, para mantener la producción y el funcionamiento de la estación, es a través de la venta de espacios de transmisión para la publicidad de productos y servicios que se hacen por de estos medios.

1.2 LA TELEVISIÓN POR CABLE

La televisión por cable es la conducción de señales televisivas por medio de una red de cables de banda ancha. Este servicio tuvo su origen con la instalación de antenas colectivas (CATV) en comunidades que por sus condiciones geográficas y topográficas recibían, con interferencia, las señales radioeléctricas de la televisión abierta.

En un principio este medio surgió por necesidades técnicas, para tener una buena recepción de los canales radiodifundidos por aire, que en comunidades alejadas a los transmisores y por interferencias en el espectro radioeléctrico no podían ver con claridad. Pero la importancia que cobra este nuevo servicio radica en la transmisión de señales complementarias distintas a la de la televisión abierta, ya que el cable de banda ancha permite la transmisión simultánea de varios canales de televisión a la vez.

Estas novedades programáticas hacen que este servicio pase de las comunidades rurales a las ciudades, convirtiéndose en su sistema que alcanza grandes dimensiones, al valerse del uso de satélites para la transmisión de una variedad de contenidos al usuario de la televisión por cable.

De este servicio, producto del avance tecnológico, surge la televisión de paga, ya que al transmitir otras alternativas programáticas, privatiza la recepción de la señal mediante el pago de suscriptores.

En México el Artículo 2 del Reglamento del Servicio de Televisión por Cable dice a la letra: "El servicio denominado televisión por cable es aquel que se proporciona por suscripción mediante sistemas de distribución de señales de video y audio a través de líneas físicas, con sus correspondientes equipos amplificadores, procesadores, derivadores y accesorios, que distribuyen señales de imagen y sonido a los suscriptores del servicio".

Técnicamente la televisión por cable está compuesta por un centro de recepción y control de las señales de Televisión y por una red de cable de distribución de las mismas, instalada en los lugares donde quiere llegar el distribuidor de este medio.

De acuerdo a lo establecido en el documento, publicado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, denominado NOM-05-SCTI-1993 Especificaciones y Requerimientos para la Instalación y Operación de Sistemas de Televisión por Cable, la estructura y la operación de los mismos es la siguiente: (Véase figura 1.2)

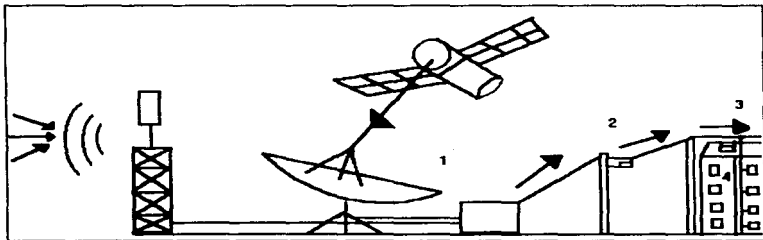


Figura 1.2 Modo de operación de un sistema de televisión por cable

- 1) Centro de recepción y control (CRC), constituido por un conjunto de antenas adecuadas para la recepción de señales de radiofrecuencia y de equipos para procesar la señal tales como preamplificadores, receptores vía satélite, decodificadores, procesadores, equipo para la generación local y cualquier equipo que procese señales.
- 2) Línea troncal, ésta consiste en la conducción de señales a niveles adecuados para evitar una degradación debido a la distorsión de la señal en la línea física atribuida.
- 3) Línea de distribución, es la que toma la señal de CRC y compensa las pérdidas causadas por la línea física.
- 4) Línea de acometida, es la que conecta la línea de distribución con la terminal del suscriptor.

De acuerdo a la fuente antes mencionada, las señales que se transmiten por un sistema de televisión por cable se pueden obtener de las siguientes maneras:

- A) Emisiones de la televisión abierta.
- B) Distribución de señales de un satélite nacional o extranjero.
- C) De la recepción incidental de señales vía satélite.
- D) Señales que se conducen mediante enlaces de microonda.
- E) Las que genera el propio sistema.

Las posibilidades que ofrece la transmisión de señales por cables de banda ancha dan a los sistemas de televisión por cable la oportunidad de ofrecer a sus abonados una amplia variedad de canales, que son de procedencia nacional, extranjera y/o generado (s) por el propio sistema.

Actualmente un suscriptor, por la contratación del servicio y un pago mensual, tiene acceso a un paquete básico de canales. Pero por la adquisición de un convertidor de señales e incrementando su pago mensual ve aumentadas sus opciones programáticas.

Otra variante que en este momento ofrecen los sistemas de televisión por cable, es que el usuario, al tener el convertidor puede contratar la recepción de un evento exclusivo. Esta modalidad es conocida como pago por evento (PPE).

Para ejemplificar lo anterior se presenta, como caso ilustrativo, la forma en que ofrece sus servicios la empresa Cablevisión en la Ciudad de México, de acuerdo a la programación que diariamente publica en la prensa.

| PAQUETE 1 | CADENA |
|--|--|
| BÁSICO COMPUESTO POR 19 CANALES | <ul style="list-style-type: none"> ■ Prevue Latino ■ Eco ■ Nickelodeon ■ Fox Sports America ■ Warner Channel ■ Discovery ■ Cartoon Network ■ Ritmo Son ■ Tele Hit ■ Cinema Golden Choice I ■ Cinema Golden Choice II ■ Corte Latino ■ Unicable ■ Sony ■ Cable ESPN ■ Mundo OLE ■ MTV Latino ■ E! Entertainment ■ TVE Española |

| PAQUETE 2 | CADENA |
|--|--|
| SERVICIO A LA CARTA CONFORMADO POR 29 CANALES y 2 de pago por evento | <ul style="list-style-type: none"> ■ - Incluye los 19 Canales del Sistema Básico mas ■ - HBO Ole ■ - Cinemax ■ - Cine Canal ■ - Fox ■ - CBS ■ - ABC ■ - Fox Kids ■ - Travel Channel ■ - CNN Internacional ■ - Discovery Kids ■ - PPE I ■ - PPE II |

Para finalizar, es importante resaltar que los concesionarios propietarios de los sistemas de televisión por cable se allegan de recursos por medio de las cuotas mensuales que cobran a sus abonados, y por la venta de espacios de transmisión para la publicidad en los canales que pueden comercializar.

1.3. LA TELEVISIÓN RESTRINGIDA VÍA MICROONDA TERRESTRE

La televisión restringida vía microonda terrestre es un fenómeno propiciado por el desarrollo tecnológico en la comunicación y consta de la transmisión de señales en frecuencia de microondas, que se ha establecido mediante estaciones que operan el sistema de distribución multicanal multipunto (MMDS), el cual consiste en el envío de señales desde una estación transmisora, a múltiples estaciones receptoras en puntos fijos.

La prestación de este servicio es de carácter restringido ya que no se trata de una transmisión de radiodifusión, y para poder recibir estas señales se necesita de un equipo receptor que proporciona la empresa que ofrece el mismo.

Dicho en otras palabras, este sistema es llamado restringido por que su distribución no se hace al público en general, sólo a aquellas personas que establezcan un contrato con la empresa que presta el servicio tiene acceso a él.

Por tratarse de un servicio privado y para evitar que usuarios no autorizados tengan acceso a la señal, su distribución se realiza en forma codificada; de este modo para recibir la señal se necesita contar con una antena y un decodificador especial.

Un sistema de televisión restringida vía microonda terrestre consta principalmente de tres partes: (Véase figura 1.3)³

- 1) Sistema de recepción de señales. Está constituido por estaciones terrenas orientadas hacia diversos satélites, los cuales transmiten las señales de los canales foráneos que conforman las opciones programáticas ofrecidas por estas empresas. Otro componente de este sistema son las señales que la propia empresa genera para la transmisión de opciones locales.
- 2) Sistema de transmisión. En este proceso las señales recibidas en el sistema de recepción son codificadas antes de ser enviadas a los transmisores, los cuales conducen la señal resultante a la antena transmisora, la cual se encarga de emitirla para ser recibida por los suscriptores.

³ Campos Hernández, Sara y Rubén Castillo Tena. Consideraciones técnicas para el trazo de áreas de cobertura de sistema de radio restringido con señal de televisión. Tesis de Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica, Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, IPN, México, 1995. P.P. 4- 8

- 3) Sistema de recepción. En esta fase la recepción de la señal se logra con una antena, colocada en la parte superior del hogar del suscriptor, misma que está conectada a un convertidor que traslada la señal por medio de un cable coaxial, a un decodificador que descifra en el televisor la imagen recibida.

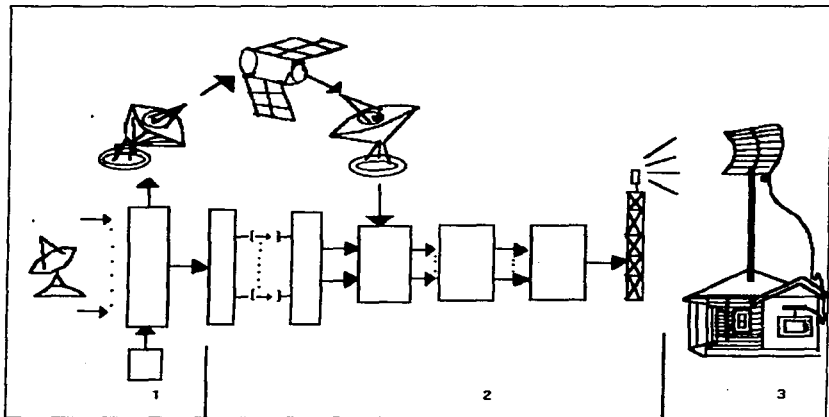


Figura 1.3 Forma de operación de un sistema de televisión restringida vía microonda terrestre

En términos técnicos, la principal diferencia entre la transmisión de una estación de televisión restringida vía microonda terrestre y una estación de televisión abierta son las frecuencias empleadas y la potencia transmitida; es decir, la estación MMDS tiene una potencia más baja, su operación la hace en frecuencias de microonda y su propagación es diferente.

Por otro lado, en comparación con la televisión por cable, un sistema MMDS tiene la ventaja de no limitarse a una determinada zona, que cuente con la infraestructura física del cable, pues su propagación, al ser por aire, se puede recibir en cualquier punto de una ciudad.

Uno de los principales atractivos de la televisión restringida vía microonda terrestre es la programación, ya que ofrece una mayor variedad en comparación a la televisión abierta. Pero en comparación al servicio de la televisión por cable la oferta que presenta es otra alternativa en cuestión de contenido.

Al igual que la televisión por cable, la televisión restringida vía microonda terrestre, ofrece a sus suscriptores una serie de opciones novedosas que van desde los canales básicos, los canales premium y el "pay per view" o pago por evento, mismo que se ajustan a una tarifa mensual dependiendo de la cantidad de canales que el suscriptor esté interesado en contratar.

Para ejemplificar lo anterior, a continuación se anexan los diferentes servicios que en la Ciudad de México ofrece la empresa MVS Multivisión, según datos que aparecen en la programación que diariamente esta empresa publica en la prensa:

| PAQUETE # 1 | CADENAS |
|--|--|
| <p>Sistema MVS 7: (7 canales)</p> | <ul style="list-style-type: none"> ■ Tele 1 ■ MAS ■ ZAZ ■ USA Network ■ ANTENA 3 Internacional ■ ESPN ■ Multicinema |

| PAQUETE # 2 | CADENAS |
|--|---|
| <p>Sistema Básico: (13 canales)</p> | <ul style="list-style-type: none"> ■ Incluye los canales del sistema MVS 7 más las cadenas: ■ TNT ■ NBC Noticias ■ MTV ■ Cartoon Network ■ FOX ■ MVS |

| PAQUETE # 3 | CADENAS |
|---|--|
| <p>Sistema Superbásico: (18 canales)</p> | <p>Incluye los 13 canales del sistema básico más las cadenas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Discovery Channel ■ CNN ■ Net Pack (cadenas ABC.CBS y NBC) ■ Multipremier (MP) ■ Fox Sports Americas |

| PAQUETE: OPCIONAL | CADENAS. |
|---|--|
| <p>Premium y Pay Per View: (canales opcionales en el sistema básico y super básico)</p> | <ul style="list-style-type: none"> ■ Cine Latino ■ HBO Olé ■ Cinemax ■ Cine Canal ■ PPV 1, 2, 3 (pago por evento) |

La televisión restringida vía microonda terrestre, al ser una modalidad de la televisión de paga, permite al concesionario de este servicio obtener los recursos para su empresa por medio de los contratos y mensualidades que tiene con su abonados, así mismo la venta de espacios de transmisión de publicidad se convierte en otra importante fuente de ingresos.

1.4 LA TELEVISIÓN RESTRINGIDA POR SATÉLITE

Sin duda alguna el avance tecnológico más significativo para las telecomunicaciones es la invención y el uso de satélites, este instrumento ha determinado los mayores cambios en el campo de la comunicación por tener una dimensión más amplia en la cobertura de áreas, a diferencia de otras redes de enlace terrestre.

El principio básico de un satélite de comunicación es el de recibir señales electromagnéticas desde la tierra, amplificarlas y volver a enviarlas a las estaciones terrestres que funcionan como receptoras. Debido a la elevada

posición que guardan en el espacio con respecto a la tierra, los satélites ofrecen la ventaja de llevar su señal a extensas áreas del planeta.

En las últimas tres décadas el satélite ha sido el medio de transporte más eficaz para la difusión de mensajes y contenidos que produce la televisión. Este medio de comunicación se ha visto revolucionado en sus funciones operativas, ya que la red de comunicación por satélite, al ser de banda ancha, aumenta las posibilidades cuantitativas de este medio, permitiendo la transmisión de una elevada cantidad de señales en forma simultánea.

En el caso de la televisión abierta el uso del satélite ha sido de gran relevancia, ya que nos ha puesto en el lugar mismo de los acontecimientos que han hecho historia. Enlaces y tráfico de señales de un punto a otro ha sido la función primordial del satélite en la prestación de este servicio. Pero en el caso de la televisión de paga, el satélite se ha convertido en el principal distribuidor de las señales que conforman las ofertas programáticas de estos medios, llámese televisión por cable o televisión restringida vía microonda terrestre.

Hasta ahora éste es el uso común que la televisión abierta y la televisión de paga ha dado a los satélites de telecomunicaciones, pero el avance de la tecnología en constante crecimiento ha hecho posible que, en esta recta final del milenio, surja una nueva modalidad en la televisión de paga: sorprendente por lo que ofrece, atractiva por lo que representa y novedosa por ser lo último en la prestación de estos servicios, su nombre: Televisión Restringida por Satélite (DTH).

El DTH utiliza un satélite de órbita geoestacionaria que se caracteriza por el envío de señales a una porción de territorio con una elevada potencia y puede ser recibida por antenas de poco diámetro (60 a 120 centímetros).

Este servicio se caracteriza por que a diferencia de las otras modalidades, la señal que se conduce esta modulada en forma digital, es decir pasa por un proceso de codificación /encripción el cual consta de la compresión de la señal.

La compresión consiste en un sistema donde la señal será digitalizada y cuyo método de procesamiento es el cambio continuo de claves electrónicas, estas claves para descifrar los datos son transmitidas en paquetes. Dicho de otra forma, la programación será digitalizada y transmitida en paquetes de datos. los paquetes de audio y video asociados contienen la información de la programación y sólo hasta que los datos llegan al receptor son decodificados en su propio sistema, ya sea NTSC, PAL, etc..

Otro paquete de información es el de datos de acceso condicional, el cual contiene la información que se dirige de manera individual a los receptores, incluyendo la información de activación y desactivación. Por último un paquete más es el que lleva la información de la guía de programación.

En este proceso, la tarjeta de acceso del cliente es la que descripta las claves que permiten al receptor decodificar los datos.

Técnicamente hablando el sistema DTH opera de la siguiente forma: (Véase figura 1.4)

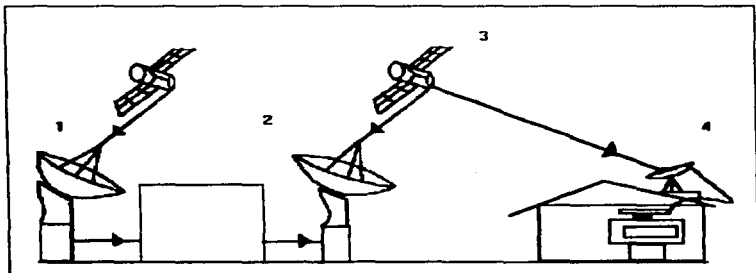


Figura 1.4 Forma de operación de un sistema de televisión restringida por satélite.

- 1) Centro de recepción de señales de procedencia extranjera y de generación local.
- 2) Centro de transmisión vía satélite.
- 3) Satélite de telecomunicaciones que envía la señal codificada al hogar de los suscriptores.
- 4) Antena receptora y decodificador que recibe la señal del satélite y la descifra en el televisor del suscriptor.

Es importante resaltar las diferencias que la televisión restringida por satélite tienen en comparación a las tecnologías antes expuestas. La primordial es que su difusión no tiene fronteras, ya que no se limita ni a un área ni a una ciudad, su propagación puede ser a un país o a todo un continente.

Según los futuros prestadores de estos servicios, el DTH ofrece la posibilidad de transmitir más de 100 canales de televisión y radio con calidad digital, que en comparación a los otros servicios es muy superior.

Por dar un ejemplo, éstos son los servicios que las empresas Direc TV y SKY ofrecen a los usuarios a través de folletos distribuidos en sus centros de atención al público.

Servicio ofrecido por Direc TV

| PAQUETE #1 | CADENAS | |
|--|---|---|
| <p>Direct I: (26 canales de T.V. y 30 estaciones de radio)</p> | <ul style="list-style-type: none"> ■ Antena 3 Internacional ■ As ■ Bloomberg ■ Cartoon Network ■ Clase ■ CNN ■ Discovery ■ E! Entertainment ■ ESPN ■ GEMS ■ MTV Latino ■ Multicinema ■ Mundo Olé | <ul style="list-style-type: none"> ■ SONY ■ Tele Uno ■ Telenoticias ■ TNT ■ Travel Channel ■ TV Nacional ■ TV Nacional ■ TV Nacional ■ USA ■ Warner Channel ■ ZAZ ■ PROMO ■ Dealer |

| PAQUETE # 2. | CADENAS |
|---|--|
| <p>DIRECT II (33 canales de T.V. y 30 estaciones de radio)</p> | <p>■ Incluye programación de Direct I más:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Cine Latino ■ Locomotion ■ Cosmopolitan ■ Multipremier ■ Film & Arts ■ Tierra ■ Hallmark |

| PAQUETE # 3 | CADENAS |
|---|---|
| <p>Direct III: (35 CANALES DE T.V. y 30 estaciones de radio)</p> | <p>■ Incluye la programación de Direct I más:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ BBC News ■ Cosmopolitan ■ ESPN - N ■ ESPN - S ■ Locomotion ■ RAI Internacional ■ TV Española ■ TVN - Chile ■ Venevisión |

| PAQUETE : TOTAL | CADENAS |
|--|---|
| <p align="center">Directotal:</p> <p align="center">(40 canales de T.V. y 30 estaciones de radio)</p> | <ul style="list-style-type: none"> ■ Incluye la programación de Direct I más: ■ Cine Latino ■ BBC NEWS ■ Cosmopolitan ■ ESPN - N ■ Film e Arts ■ ESPN - S ■ Hallmark ■ RAI Internacional ■ Locomotion ■ T.V. Española ■ Multipremier ■ T.V.N Chile ■ Tierra ■ Venevisión |

| OPCIONES EXTRAS | CADENAS |
|--|---|
| <p>Contando con Direct I:</p> <p>1) HBO - Cinemax:</p> | <ul style="list-style-type: none"> ■ HBO OLE ■ HBO OLE 2 ■ HBO OLE 3 ■ Cinemax ■ Cinemax 2 |
| <p>2) CINE CANAL:</p> | <ul style="list-style-type: none"> ■ Cine Canal ■ Cine Canal ■ Telecine ■ Telecine 2 |
| <p>3) ADULTOS:</p> | <ul style="list-style-type: none"> ■ Playboy Channel ■ Adultvisión |

SERVICIO EXCLUSIVO

- Cinedirect
- Directevent
- y 20 Canales de Contratación
por evento

Servicio ofrecido por SKY

| PAQUETE # 1. | CANALES DISPONIBLES |
|----------------------|------------------------------------|
| SKY FUN SKY AUDIO | ■ 39 Cadenas de Televisión ■ 34 |

| PAQUETE # 2. | CANALES DISPONIBLES |
|----------------------------|------------------------------------|
| SKY FAVORITES SKY AUDIO | ■ 46 Cadenas de Televisión ■ 34 |

| PAQUETE # 3. | CANALES DISPONIBLES |
|---|--|
| SKY UNLIMITED SKY AUDIO 1 SKY AUDIO 2 | ■ 54 Cadenas de Televisión ■ 34 ■ 14 |

| PAQUETE # 4. | CANALES DISPONIBLES |
|--|--|
| SKY BEST C SKY AUDIO 1 SKY AUDIO 2 | ■ 57 Cadenas de Televisión ■ 34 ■ 14 |

| PAQUETE # 5. | CANALES DISPONIBLES |
|--------------|----------------------------|
| SKY BEST H | ■ 59 Cadenas de Televisión |
| SKY AUDIO 1 | ■ 34 |
| SKY AUDIO 2 | ■ 14 |

| PAQUETE # 6. | CANALES DISPONIBLES |
|--------------|----------------------------|
| SKY UNIVERSE | ■ 64 Cadenas de Televisión |
| SKY AUDIO 1 | ■ 34 |
| SKY AUDIO 2 | ■ 14 |

| PAQUETES ADICIONALES | CANALES DISPONIBLES |
|----------------------|---------------------|
| HBO OLE/CINEMAX | ■ 5 |
| CINE CANAL | ■ 3 |
| SKY IBERIA | ■ 2 |
| SKY PASSION | ■ 1 |
| SKY PPV | ■ 23 |

La televisión restringida por satélite (DTH) es una nueva modalidad de la que sus expectativas son muy amplias, pues se espera que la comercialización de los productos publicitarios rompan las fronteras y los ingresos obtenidos por este concepto sean una valiosa fuente de recursos. Además la venta de antenas, de codificadores y las cuotas a los suscriptores aportarán un ingreso firme para su desarrollo.

En síntesis, como ya se ha expuesto las diferencias existentes entre la televisión abierta y la denominada televisión de paga van desde la transmisión y la recepción de la señal hasta la oferta programática que brindan. Por otro lado cabe destacar que cada una de estas modalidades ocupa un lugar en el gusto de quien tienen acceso a estos medios, de acuerdo a sus preferencias y a su capacidad económica.

Es significativo conocer las diferencias en general que tienen estos medios, como también lo es conocer la situación que ocupa la televisión de paga en México y concretamente en lo que va de esta década, pero de esto se hablará en el siguiente capítulo.

CAPÍTULO 2*

LA TELEVISIÓN DE PAGA EN MÉXICO

En el capítulo anterior se han establecido las diferencias que existen entre la televisión abierta y la televisión de paga, en funcionamiento, cobertura y en la oferta programática que brindan cada una de estas modalidades.

Centrándonos en la televisión de paga cabe recordar que ésta es un medio que transmite señales de televisión a los suscriptores de un sistema que presta dicho servicio, llámese televisión por cable, televisión restringida vía microonda terrestre y televisión restringida por satélite.

En el caso de México, es importante resaltar que la televisión de paga se ha venido desarrollando a la vanguardia tecnológica, y su infraestructura se ha adaptado a la situación económica del país y de los prestadores de estos servicios. Significativo es también conocer que el crecimiento de cada una de estas modalidades ha sido determinado por su antigüedad, funcionalidad y costos en el mercado.

Ahora en el presente capítulo se abordará la situación actual de la televisión de paga en México. Es decir, ¿ En qué ciudades está establecida? ¿Cuántos concesionarios y suscriptores hay a la fecha por todo el territorio que hacen uso de estos servicios?.

* Para ello se han utilizado fuentes como el directorio de la Cámara de la Industria de la Televisión por Cable (Canitec 96), documento de la SCT con el registro de sistemas de televisión restringida concesionados, sin título y sin fecha, y una síntesis informativa de diarios matutinos del día 23 de octubre de 1996 con notas sobre la televisión restringida por satélite.

2.1 INFRAESTRUCTURA Y PRESTADORES DE SERVICIO DE LA TELEVISIÓN POR CABLE.

La televisión por cable en México lleva establecida 42 años "... Según el Diario Oficial de la Federación del 18 de mayo de 1957, la primera concesión se otorgó en 1954 al sistema de Nogales, Sonora, es decir a tan sólo cuatro años de la televisión abierta ..."¹

De entonces a la fecha la televisión por cable se ha extendido por casi todo el territorio nacional, ofreciendo sus servicios a un gran número de ciudades en toda la República.

Para poder prestar el servicio de televisión por cable, se debe contar con un permiso² o una concesión³ para ofrecer este servicio a los suscriptores por medio del pago de una cuota.

Dichas concesiones las otorga la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) a quien la solicite y cumpla con los requisitos establecidos. Este procedimiento se apegaba, hasta el primer semestre de 1995, a lo estipulado

¹ Crovi, Delia. Desarrollo de las Industrias Audiovisuales en México y Canadá. F.C.P. y S. México. 1995 P 118.

² Tomando en cuenta el artículo 5 del Reglamento del Servicio de Televisión por Cable, el permiso es aquel servicio que proporciona la distribución de señales de televisión por cable a usuarios que están obligados a contribuir para la adquisición del equipo, su instalación, su operación y mantenimiento, sin ánimo de lucro. Cabe destacar que esta modalidad no se abordará en este trabajo, ya que no es objeto de análisis del mismo.

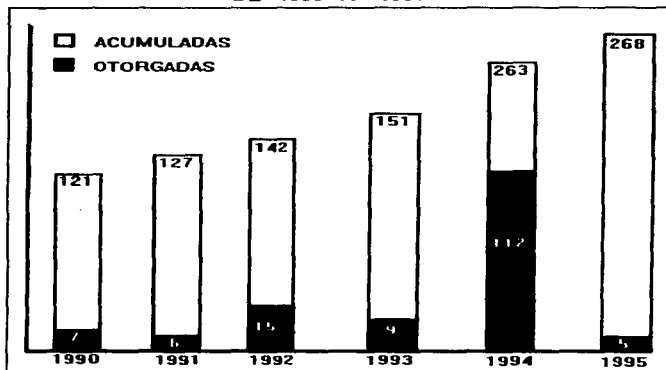
³ De acuerdo al artículo 20 de la Ley General de Bienes Nacionales, las concesiones sobre bienes de dominio público no otorgan derechos reales; otorgan, simplemente frente a la administración y sin perjuicio de terceros, el derecho de realizar los usos, aprovechamientos o explotaciones, de acuerdo con las reglas y condiciones que establezcan las leyes y acto o título de la concesión.

en la Ley de vías Generales de Comunicación y en capítulo segundo del Reglamento del Servicio de la Televisión por Cable. Después de esa fecha la SCT otorga las concesiones para la prestación de este servicio a través de redes públicas de telecomunicaciones⁴, previo cumplimiento de los lineamientos de la Ley Federal de Telecomunicaciones y los Acuerdos Secretariales, publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 4 de septiembre de 1995 y 5 de enero de 1996.

La industria de la televisión por cable ha tenido un gran desarrollo y desde la primera concesión expedida hace más de cuatro décadas, hasta 1990 se habían otorgado 121 concesiones. Actualmente la situación es diferente. A continuación se muestra un cuadro ilustrativo con el número de concesiones que la SCT ha conferido desde 1990 a 1995, según datos del Directorio 96 de la Cámara de la Industria de la Televisión por Cable (CANITEC 96). El cual se utilizará como fuente de primera mano en este apartado, pues la información contenida en él está compilada por la CANITEC, con datos proporcionados por la SCT, socios de la misma Cámara y por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI).

⁴ De acuerdo con el artículo 3 en su fracciones VIII y X de la Ley Federal de Telecomunicaciones, " una red pública de telecomunicaciones es una red de telecomunicaciones, (sistema integrado por medios de transmisión, tales como canales o circuitos que utilicen bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, canales satelitales, cableados, redes de transmisión eléctrica o cualquier otro medio de transmisión) (...) A través de la cual se explotan comercialmente servicios de telecomunicaciones".

**CONCESIONES OTORGADAS Y ACUMULADAS
DE 1990 A 1995**



Esta gráfica ilustra el crecimiento que la televisión por cable ha tenido en estos últimos cinco años, teniendo un incremento moderado en el número de concesiones expedidas de 1990 a 1993. Es en 1994 cuando la SCT otorga el mayor número de concesiones para la explotación de este servicio, llegando a acumular hasta 1995 268 concesiones otorgadas.

No hay que olvidar que los 11 primeros meses de 1994 la situación económica del país era más o menos atractiva para las inversiones. No así a partir del mes de diciembre, que es cuando el país entra en una severa crisis

económica, pues el peso se devalúa frente al dólar estadounidense y provoca una inestabilidad que hasta la fecha no se ha podido superar. De lo anterior se desprende que del elevado número de concesiones otorgadas sólo un mediano porcentaje operan en el país.

El siguiente cuadro muestra el número y la distribución de los sistemas que operan el servicio de la televisión por cable en el país en 1995 (CANITEC 96).

CONCESIONES EN OPERACIÓN

| Estado | Número | Estado | Número |
|---------------------|--------|-----------------|--------|
| Aguascalientes | 2 | Morelos | 2 |
| Baja California | 5 | Nayarit | 1 |
| Baja California Sur | 0 | Nuevo León | 3 |
| Campeche | 2 | Oaxaca | 5 |
| Coahuila | 9 | Puebla | 5 |
| Colima | 5 | Querétaro | 4 |
| Chiapas | 4 | Quintana Roo | 3 |
| Chihuahua | 5 | San Luis Potosí | 7 |
| Distrito Federal | 1 | Sinaloa | 4 |
| Durango | 2 | Sonora | 11 |
| Guanajuato | 14 | Tabasco | 4 |
| Guerrero | 5 | Tamaulipas | 7 |
| Hidalgo | 5 | Tlaxcala | 3 |
| Jalisco | 21 | Veracruz | 17 |
| Estado de México | 4 | Yucatán | 3 |
| Michoacán | 24 | Zacatecas | 2 |
| TOTAL | | 189 | |

Llama la atención que de 268 concesiones otorgadas sólo 189 estén en operación en 31 ciudades de la República. Esto puede tener una explicación, y es

que la situación económica por la que atraviesa el país hace difícil poner en marcha el funcionamiento y la instalación de la infraestructura de un sistema de televisión por cable, además de que lleva tiempo hacer rentable una empresa de este tipo y por lo tanto no es tan inmediata la recuperación de la inversión.

Por otro lado los sistemas que entraron en operación antes de 1994 han tenido la oportunidad de montar su infraestructura con una moneda más sólida y con mayor poder adquisitivo.

Según el directorio CANITEC 96 estas son las concesiones de los sistemas de televisión por cable que este año entrarán en operación.

CONCESIONES POR OPERAR

| Estado | Número | Estado | Número |
|---------------------|--------|------------|--------|
| Baja California | 1 | Michoacán | 1 |
| Baja California Sur | 2 | Morelos | 2 |
| Campeche | 4 | Nuevo León | 1 |
| Chiapas | 4 | Nayarit | 3 |
| Durango | 1 | Oaxaca | 2 |
| Estado de México | 9 | Puebla | 5 |
| Guerrero | 1 | Tabasco | 3 |
| Guajuato | 1 | Tamaulipas | 2 |
| Hidalgo | 1 | Veracruz | 6 |
| Jalisco | 7 | Yucatán | 2 |
| | | Zacatecas | 4 |
| Total 62 | | | |

El número de concesiones que pronto entrarán en operación es de 62 en 21 estados de la República, siendo el de Baja California el único estado que por primera vez ofrecerá este servicio, ya que en los otros 20 la televisión por cable va en crecimiento.

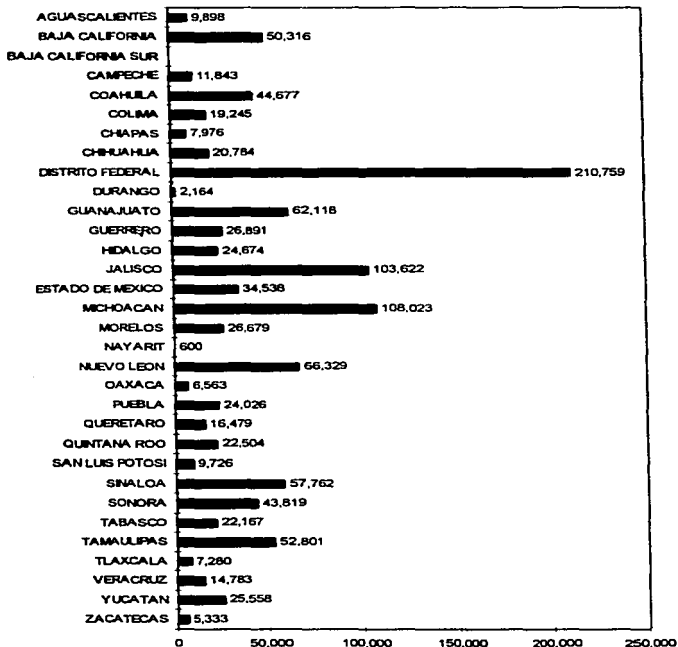
Con este número de concesiones que entrarán en funcionamiento la industria de la televisión por cable casi operará el total de autorizaciones que tiene hasta la fecha, siendo 1996 el año en que esta modalidad de la televisión de paga cobre auge en su crecimiento.

Suscriptores

Como se ha mencionado, la principal fuente de ingreso para el desarrollo de un sistema de televisión por cable son los suscriptores. En México el crecimiento de los usuarios de estos servicios ha aumentado de una forma acelerada en lo que va de esta década, por citar un ejemplo, según el directorio 96 de CANITEC, para 1990 existían 610,458 abonados, distribuidos en los sistemas que operaban. Para 1995, al existir más sistemas en funcionamiento, la cifra de suscriptores también aumentó considerablemente.

De acuerdo a la fuente antes mencionada, a continuación se muestra una gráfica que ilustra el número de suscriptores y su distribución en el país durante 1995.

DISTRIBUCIÓN DE SUSCRITORES EN EL PAÍS EN 1995



Total de suscriptores en toda la República 1'1140,027

Utilizando la misma fuente, éstos son los sistemas que en 1996 prestan el servicio de televisión por cable con más suscriptores en el país.

| Ciudad | Concesionario | No. Suscriptores |
|-------------------|---|------------------|
| México, D.F. | Cablevisión, S. A. de C.V. | 210,759 |
| Monterrey, N.L. | Televisión Internacional, S.A. de C.V. | 65,756 |
| Zapopan, Jal. | Telecable de Zapopan, S.A. de C.V. | 34,330 |
| Toluca, Edo. Mex. | T.V. Comunal de México, S.A. de C.V. | 30,711 |
| Morelia, Mich. | Tele Cable Centro Occidente, S.A. de C.V. | 27,790 |

Cabe destacar que la ubicación de estos sistemas es la que les da esta situación ya que se encuentran en ciudades y/o municipios de los estados más importantes e industrializados del país, pues a excepción de Zapopan, Jalisco, las demás ciudades son capitales de estado y, por ende, la concentración de población y la actividad económica que tienen es de gran importancia, estos factores benefician naturalmente a las empresas que prestan el servicio de televisión por cable en este tipo de lugares.

En el caso de los estados de la República que cuentan con menos suscriptores existen varios factores que son determinantes en su funcionamiento, y son: el área de cobertura que tiene su infraestructura, el lugar donde operan, el tiempo que llevan prestando el servicio, el costo de las cuotas por instalación y de renta mensual y por último la competencia que puedan tener con sistemas de televisión restringida vía microonda terrestre.

Por último, según datos del propio directorio de la CANITEC 96, para poder lograr todo este despliegue y cubrimiento a lo largo y ancho de toda la República Mexicana, la industria de la televisión por cable tiene actualmente instalados 6.171 kms. de líneas troncales, 30,275 kms. de líneas de distribución y lo más destacado es que en todo el país esta industria genera 83 canales de televisión.

2.2 INFRAESTRUCTURA Y PRESTADORES DE SERVICIO DE LA TELEVISIÓN RESTRINGIDA VÍA MICROONDA TERRESTRE

En comparación con la televisión por cable, la historia de este servicio es muy reciente. "Es en 1983 cuando se inicia los trámites para obtener la autorización para transmitir señales dentro del sistema de televisión restringida en la ciudad de México y zona aledañas. Las notificaciones al respecto fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación en diciembre de 1984, y en noviembre de 1988 se otorga finalmente la concesión".⁵

En el caso de este servicio, la concesión era otorgada por la SCT hasta el primer semestre de 1995, cumpliendo lo establecido en la Ley de Vías Generales de Comunicación y el Reglamento de Telecomunicaciones pero, al igual que la televisión por cable, después de esa fecha las concesiones se otorgan siguiendo los lineamientos marcados por la Ley Federal de Telecomunicaciones y los acuerdos secretariales del 4 de septiembre de 1995 y 5 de enero de 1996.

⁵ Rodríguez, Cecilia. Desarrollo de las Industrias Audiovisuales en México y Canadá. F.C.P. y S. . México, 1995, p 113.

A continuación se muestra el número de concesiones que hasta 1996 la SCT ha otorgado, según datos de la propia Secretaría.⁶

| Estado / Ciudad | No. Concesiones | Concesiones en operación |
|------------------------------------|-----------------|--------------------------|
| Coahuila, Torreón | 1 | - |
| Chiapas, Tuxtla Gutiérrez | 1 | 1 |
| Chihuahua, Ciudad Juárez | 1 | - |
| Distrito Federal, Ciudad de México | 2 | 1 |
| Guanajuato, León | 1 | - |
| Hidalgo, Pachuca | 1 | - |
| Jalisco, Guadalajara | 3 | 3 |
| Estado de México, Toluca | 1 | - |
| Nuevo León, Monterrey | 1 | 1 |
| Oaxaca, Oaxaca | 1 | - |
| Puebla, Puebla | 1 | 1 |
| Querétaro, Querétaro | 1 | - |
| San Luis Potosí, San Luis Potosí | 1 | - |
| Sinaloa, Culiacán | 1 | - |
| Sonora, Hermosillo | 1 | - |
| Tabasco, Villahermosa | 1 | 1 |
| Veracruz, Veracruz | 1 | 1 |
| Yucatán, Mérida | 1 | - |
| Total | 21 | 9 |

⁶ Documento de la SCT que contiene el registro de sistemas de televisión restringida vía microonda concesionados, así como el número de suscriptores hasta 1995, sin título y sin fecha.

El total de concesiones otorgadas para la prestación de estos servicios es de 21 en 18 ciudades de la República, de las cuales sólo operan 9 en 7 ciudades y 12 están próximas a iniciar su operación en el mismo número de ciudades.

Estos datos revelan que en lugares como la Ciudad de México y Guadalajara tienen más de una concesión, pero en el caso de esta última, las tres autorizaciones operan el servicio.

Es curioso destacar también que la distribución de las concesiones sean únicamente en capitales de estado, a excepción de Chihuahua. Situación que puede explicarse pues el prestador del servicio, de televisión restringida vía microonda terrestre, al buscar un buen número de suscriptores y la rentabilidad del sistema, ubicará al mismo en los lugares más urbanizados con mayor población y poder económico.

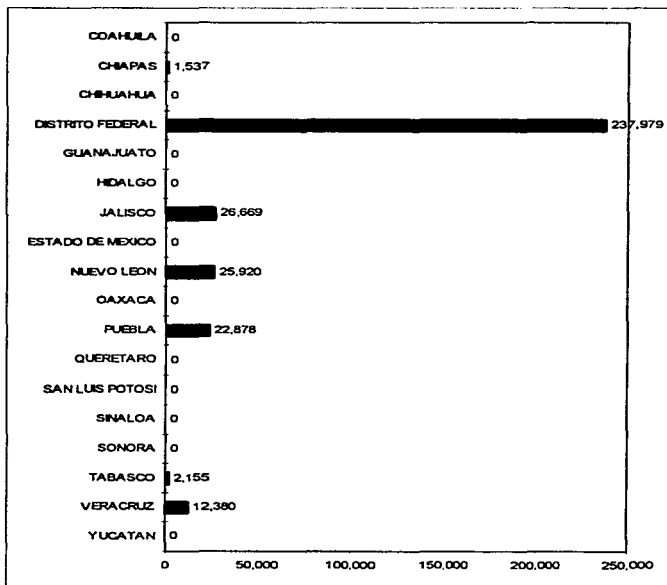
De lo anterior puede deducirse que, al ser un medio cuya infraestructura para transmitir y recibir la señal es más cara que el de la televisión por cable, estos sistemas buscarán estar en lugares con las características antes mencionadas para tener una mayor probabilidad de ser rentables.

Esta situación hace que esta modalidad de la televisión de paga sea más elitista, pues aparte de pagar para tener acceso a ella, ésta sólo se encuentra disponible en los centros urbanos más importantes.

Suscriptores

Como ya se ha mencionado, los usuarios son la base fundamental para el funcionamiento de estos medios. En el caso de la televisión restringida vía

microonda terrestre el número de suscriptores reportados a la SCT por los sistemas en operación hasta 1995 eran:



Los datos antes expuestos revelan que hasta 1995 el número de suscriptores en los 9 sistemas en operación era de 329,518 abonados, y las principales

ciudades con mayor número de usuarios fueron: El Distrito Federal, Guadalajara, Jal., y Monterrey, N.L. Es decir, en las tres ciudades más desarrolladas del país.

Esta situación hace pensar que el futuro de este servicio está en lugares donde se puedan cumplir estos factores.

- A) Su infraestructura abarque el mayor territorio de zona urbana donde no sea susceptible de tener problemas de recepción, por obstrucciones orográficas para que su señal pueda ser vista por un alto número de suscriptores.

- B) Los suscriptores tengan la capacidad económica para poder tener acceso a este servicio.

Por otra parte, utilizando la referencia ya antes expuesta, las empresas más importantes que prestan estos servicios por el número de suscriptores que tienen cada una de ellas fueron en 1995:

| EMPRESA | No. de USUARIOS | CIUDAD |
|---------------------------------|-----------------|-------------------|
| - MVS Multivisión, S.A. de C.V. | 237,979 | Distrito Federal |
| - Teleglobo, S.A. de C.V. | 25,920 | Monterrey, N.L. |
| - Ultravisión, S.A. de C.V. | 22,878 | Puebla, Pue. |
| - Teleglobo, S.A. de C.V. | 15,551 | Guadalajara, Jal. |
| - Ultravisión, S. A. de C.V. | 12,380 | Veracruz, Ver. |

Estos datos llevarían a corroborar los comentarios antes expuestos, pues en la Ciudad de México y Monterrey aparecen dos de las principales empresas que prestan este servicio.

Infraestructura

Para poder prestar sus servicios, la televisión restringida vía microonda terrestre tiene instalado, en cada una de las ciudades donde opera, un sistema de transmisión con una capacidad de potencia para llevar su señal dentro de un área de radio de 30 a 40 kilómetros de distancia.

2.3 INFRAESTRUCTURA Y PRESTADORES DE SERVICIO DE LA TELEVISIÓN RESTRINGIDA POR SATÉLITE

La televisión vía satélite directa a casa, cuenta en este momento con una historia que apenas se está escribiendo, pues este sistema recientemente inició su operación en la República Mexicana. Los antecedentes que se tienen son las concesiones que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ha otorgado.

Actualmente existen 5 concesiones expedidas para la explotación de este servicio las cuales están asignadas de la siguiente forma:

CONCESIONARIOS DE LA TELEVISIÓN RESTRINGIDA POR SATÉLITE

- 1.- MVS Multivisión, S.A. de C.V. (Joaquín Vargas)
- 2.- Corporación Medcom, S.A. de C.V. (Clemente Serna)
- 3.- Corporación de Radio y Televisión de México Norte, S.A. de C.V. (Televisa)
- 4.- Direc T.V. I. S.A. de C.V. (Francisco Ibarra)
- 5.- Grupo Galaxy Mexicana, S.A. de C.V. (Joaquín Vargas)

Este tipo de servicio ha mostrado ser novedoso y con futuro por eso no es de extrañarse que empresas que ya operan otras modalidades de la televisión de paga e incluso radiodifundida sean las primeras en buscar la explotación y distribución de la televisión restringida por satélite, para afianzarse en este mercado que apenas nace en nuestro país.

Por otro lado, su experiencia en la explotación de estos medios y sus alianzas con otras empresas del mismo ramo son esenciales, ya que la competencia en la distribución de este servicio no sólo será en el país, también abarcará todo el continente y otras partes de nuestro planeta.

Tocando al punto de las alianzas es relevante conocer cuáles son las compañías que participan con las empresas mexicanas para la prestación de este servicio ⁷:

⁷ Aguilar, Alberto. "Nombres, Nombres... Nombres" Reforma 23 de Octubre de 1996, p 29A.

- Con Joaquín Vargas están asociados para Direc T.V: Huges Communications, Organización Cisneros de Venezuela y T.V. Abril de Brasil.
- Con Telered, del Grupo Medcom, están asociados Cientific Atlanta, Tecnología Sistemas y Aplicaciones y Ehostar.
- En SKY de Televisa, participan News Corporation, Tele - Communications International Inc. (TCI), y O' Globo de Brasil.
- En lo que hace referencia a Direc T.V.I. de Francisco Ibarra, lo único que se sabe, es que tiene la concesión.

En vísperas de que estos servicios entren en operación, el 23 de octubre de 1996, salió publicado en la prensa la alianza que el día anterior formalizaron Televisa y Medcom, con la cual ambos grupos reducen el tamaño de su inversión y juntos estarán en posibilidad de abatir sus costos, y tener ventajas sobre sus competidores más cercanos, que en este caso son Direc TV y Francisco Ibarra, aunque dado que de la empresa de este último no se tiene conocimiento de cuándo podrá iniciar la operación de su sistema ni se conoce su potencialidad en este medio, se considera que no representará una competencia a las concesiones ya señaladas.

Es necesario destacar que los dos contendientes más importantes en este ramo son dos empresas con una larga trayectoria dentro de los medios de comunicación.

Es decir, al hablar de SKY es hablar de Televisa una de las compañías más grandes de México, líder mundial en la producción de programas de televisión. Esta empresa basa su estrategia en distribuir sus producciones en una serie de medios de comunicación que van desde la televisión abierta, la televisión por cable, cine, radio, prensa, discos y ahora también por la televisión directa a casa.

En el caso de Direct TV no hay que olvidar que su socio mexicano pertenece a un poderoso grupo económico dirigido por Joaquín Vargas, dicho grupo mantiene una fuerte presencia en los medios de comunicación y por mencionar es dueño de Telerey primer productor independiente de televisión en México, de estaciones de radio y del sistema de radio y televisión restringida MVS Multivisión.

Dado lo anterior no es de extrañarse que en la programación de SKY y Direct TV sean incluidos parte de los servicios que ofrecen Cablevisión y Multivisión respectivamente.

Suscriptores

Es este renglón sería muy aventurado hacer un cálculo, ya que las empresas que pretenden iniciar sus operaciones lo harán aproximadamente para el mes de diciembre de 1996.

Únicamente Innova, que es la compañía de Televisa que coordina el proyecto SYK, estima que para finales de 1997 podría captar en México la cifra de 200 mil suscriptores que hagan uso de estos servicios. "Este cálculo se estima ya que la

oferta programática de SKY está dirigida a todo tipo de público, además de que existirán planes de financiamiento que permitan acceder a todo interesado a este servicio”⁸.

Es un hecho que las estrategias mercadotécnicas por ganar un lugar en el gusto del público que quiera hacer uso de estos servicios, son básicas. Pero un factor de gran interés es la oferta programática que ofrecerán cada una de ellas, y al hablar de esta oferta, se involucran a las ventajas exclusivas que da ver una empresa u otra.

Por último hay que tomar en cuenta un factor que esta modalidad de la televisión de paga tiene a su favor: su cobertura. Pues a diferencia de la televisión por cable y la televisión restringida vía microonda terrestre, ésta no se limita a una zona o a una ciudad. Por lo que ciudades en la República que hasta ahora no han tenido acceso a los servicios de televisión de paga, tendrán la oportunidad de acceder a ésta por medio de la televisión restringida por satélite, y las que ya cuentan con las otras dos modalidades tendrán la oportunidad de elegir el servicio, que mejor se adapte a sus condiciones y conveniencias económicas.

Infraestructura

Por lo que toca a la infraestructura de este servicio, cada uno de ellos debe contar con un telepuerto, que es el centro operativo encargado de enviar la señal al satélite para que éste la distribuya a los suscriptores.

⁸ Véase Hawayck, Monserrat. "Televisión de paga vía satélite inician la batalla". Novedades 23 de octubre de 1996. p E1.

Por lo que se refiere al uso de satélites en México, existen dos tipos de concesiones para la prestación de este servicio. La primera es para operar con satélites nacionales, la otra opción para distribuir las señales es por medio de satélites extranjeros.

Para esta última modalidad se debe de cumplir el requisito que marca el Artículo 30 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, y el cual establece que se pueden otorgar concesiones a sistemas satelitales extranjeros para ofrecer servicios en México, siempre y cuando existan convenios para dar un trato reciproco a satélites mexicanos.

En el caso de México las empresas que prestarán el servicio de DTH lo harán de la siguiente forma:

- Direc TV utilizará el satélite Galaxy III-R, para el cual fue necesario que México firmara el protocolo anexo al Tratado de Reciprocidad con los Estados Unidos, el 28 de abril de 1996. Dicho protocolo fue firmado en la ciudad de Washington el día 31 de octubre de éste mismo año.
- Medcom por su parte, operará su sistema con transpondedores rentados a TELECOM de los satélites mexicanos en operación (Solidaridad I), para lo cual pretende utilizar estaciones terrenas de Echostar ubicadas en Estados Unidos, previo permiso otorgado por la SCT.

- Sky, al igual que Medcom, ofrecerá sus servicios por medio de los Satélites mexicanos (Solidaridad), para lo cual utiliza un telepuerto ubicado en la Ciudad de México.

Analizando lo anterior un beneficio que podría traer la prestación de este servicio es que las empresas involucradas utilicen y exploten los satélites mexicanos, ya que así la derrama económica sería en propio beneficio de la infraestructura satelital del país.

Esta es la situación que las tres modalidades de la televisión de paga guardan en el país actualmente. Ahora, en el siguiente capítulo se expondrán las perspectivas que estos medios pueden tener en su crecimiento y en lo que ofrecen al usuario, también se abordará la situación regulatoria que norma la prestación de estos servicios, pues de momento carecen de un reglamento específico.

PROSPECTIVAS DE LA TELEVISIÓN DE PAGA EN MÉXICO

En los capítulos anteriores ya se ha tratado el funcionamiento de las tres modalidades de la televisión de paga (televisión por cable, televisión restringida vía microonda terrestre y televisión restringida por satélite), sus diferencias y la situación que actualmente guarda en el país la prestación de sus servicios.

Ahora, en este tercer capítulo, se va a analizar las perspectivas de estos servicios en la prestación de sus ofertas y del crecimiento de su infraestructura en México. También se expondrá la urgencia de estas empresas en generar canales de producción propia y no sólo sean distribuidoras de señales de canales extranjeros. Por último se destacará la necesidad que estos medios reclaman para tener una regulación que fomente la diversidad de ideas y contenidos.

*Para realizar lo anterior se han utilizado fuentes como el directorio Canitec 96, documento de la SCT que contienen el Registro de Sistemas de Televisión Restringida Concesionados, sin título y sin fecha, la Ley Federal del Radio y Televisión; el Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión y de la Ley de la Industria Cinematográfica Relativo al Contenido de las Transmisiones en Radio y Televisión, el Reglamento del Telecomunicaciones, el Reglamento del Servicio de la Televisión por Cable, la Ley de Vías Generales de Comunicación y la Ley Federal de Telecomunicaciones.

3.1 HACIA DÓNDE VA LA TELEVISIÓN DE PAGA

Como ya se expuso (Capítulo 1 y 2) el avance de la tecnología ha influido en la creación y en la evolución de los tres tipos de televisión de paga ya mencionados.

Su aparición en el mercado le ha dado a cada una de ellas un lugar en el gusto y en las preferencias de quienes los consume. Es interesante ver cómo los tres servicios tendrán que enfrentar la competencia por la captación de suscriptores, ofreciendo una buena programación en sus canales, cuotas accesibles para los usuarios y novedades en los próximos servicios adicionales que prestarán, aparte de las señales de televisión.

Analizando lo anterior sería muy difícil establecer si una modalidad de la televisión de paga desplazará a otra del mismo género. Más bien esta situación nos revela que los tres tipos de televisión de paga existentes, como el CATV, el MMDS y el DTH, van dirigidos a públicos específicos ya sea por la cobertura de su infraestructura, los costos para tener acceso a ella, o bien por las novedades adicionales y exclusivas al tener acceso a una u otra modalidad. Con esto se puede pensar que los tres servicios mencionados pueden desarrollarse y modernizarse, pero sin la amenaza de que alguno desplace a otro o le haga perder adeptos por la competencia que tenga que enfrentar entre sí.

Especificando en cada una de estas modalidades se puede decir que el caso de la televisión por cable, los adelantos tecnológicos la han puesto a la vanguardia de las telecomunicaciones y ahora estos sistemas convertidos en

redes públicas buscan ofrecer un servicio que los ponga en igualdad de condiciones para competir con las otras modalidades de la televisión de paga.

Esta posibilidad surge gracias al uso de cables de fibra óptica, que hoy en día da a la televisión por cable la capacidad de conducir un mayor número de señales de televisión, telefonía y datos en doble sentido. Pero para seguir estando a la vanguardia, la industria de la televisión por cable tendrá que pensar en cablear, en un corto plazo, los lugares en donde no hay este servicio para poder cubrir todo el país, además de modernizar sus tecnologías para prestar un mejor servicio, entre ellos que el nivel de las señales que bajan de los satélites al menos pueda mantener una calidad equiparable a las señales digitales.

Otro reto que la televisión por cable afronta, es el de la prestación de nuevos servicios de interconexión como: Internet, servicios telefónicos, música digital, transmisión de datos, etc. Es decir, todo lo que apunte a que estas redes públicas de telecomunicaciones sean super carreteras de la información para ser servicios bidireccionales, por lo que se puede pensar que el cable conducirá el retorno de la información, lo que hará de éste un servicio interactivo.

Como se puede ver, a 42 años de su establecimiento en México, la televisión por cable ha consolidado su desarrollo llegando cada vez más a un elevado número de usuarios en muchas ciudades y poblaciones a lo largo y ancho del país, ofreciendo sus servicios ya conocidos. Y bajo los efectos de la modernidad tecnológica cada día se prepara para ofrecer una serie de novedosos servicios que la hagan seguir creciendo y ganando más usuarios en el país.

En lo concerniente a la televisión vía microonda terrestre, ésta tiene un amplio futuro en nuestro país pues, como ya se ha visto, al ser un servicio relativamente nuevo, existen muchos lugares con las características apropiadas para poder llevar a cabo la prestación de su servicio. Pero al igual que la televisión por cable, al operar como una red pública, las novedades adicionales al servicio de televisión serán de gran importancia para su desarrollo, así como para afrontar la competencia a la que se enfrentan con respecto a otros medios.

Una alternativa que colocaría en una buena posición a este servicio es que ofrezca otras opciones programáticas y no duplique las ofertas ya existentes en donde compite o va a competir, con las otras modalidades de la televisión de paga. Las estrategias mercadotécnicas que implementen las empresas prestadoras de estos servicios, para aumentar su número de usuarios, serán vitales. Es decir, tendrán que ganar adeptos por el abaratamiento de cuotas mensuales y equipos receptores, esto, aunado al ofrecimiento de una atractiva oferta programática y novedosos servicios adicionales, pondría a la televisión restringida vía microonda terrestre en un lugar de preferencia en el público consumidor de estos servicios, siempre y cuando incursionen en tecnologías digitales de transmisión que les permita optimizar el uso del espectro radioeléctrico utilizado.

En cuanto a la televisión restringida por satélite indudablemente es el servicio que hoy en día ofrece las mayores novedades tecnológicas, que van desde el elevado número de canales, la radio digital, y la interactividad en la pantalla, en la cual se podrá responder a programas o elegir a lo que se quiere tener acceso. En México estos son los servicios que las empresas que han comenzado a funcionar, ofrecen al público interesado al suscribirse a esta nueva modalidad de la televisión de paga.

A diferencia de la televisión por cable y la televisión restringida vía microonda terrestre, el DTH es un tipo de tecnología de costos muy elevados en su infraestructura y en todo lo que la hace. Por eso el número de interesados en obtener el tipo de concesiones para ofrecer este servicio, son empresas del ramo de la comunicación, económicamente fuertes, que haciendo alianza con otros grupos nacionales y/o extranjeros buscan, en un futuro, poder establecerse en la prestación de este servicio y su señal pueda llegar a los televisores no sólo de México sino también del continente y otros sitios del planeta.

Dado lo anterior no es de extrañarse que el futuro de este negocio no va encaminado a la proliferación de un número elevado de concesiones, por el alto costo de inversión que representa ofrecer un servicio así. Más bien está enfocado al establecimiento de las empresas concesionadas ya existentes, para poder lograr así su desarrollo y crecimiento en el país y fuera de él.

Pero este crecimiento no va a ser tan rápido como los concesionarios quisieran, ya que el alto costo que tienen los equipos receptores y las mensualidades para tener acceso a él lo hacen, en el país, un producto sólo para un determinado sector de la sociedad. Naturalmente, como sucedió en un momento con el sistema MMDS al correr del tiempo y al ir abaratando los costos del servicio, el DTH podría ir captando un mayor número de usuarios. Pero hay que poner atención porque cuando esto suceda, su introducción en el mercado será mucho más rápida que el de los otros dos servicios, ya que su distribución en todo el territorio no lo limitará a una determinada infraestructura y su penetración hará que este servicio obtenga las mayores ventajas por los servicios que ofrece.

Es definitivo que nos encontramos ante una televisión de paga en constante evolución y cambio, que ofrece novedades antes no imaginadas, es por ello que el rumbo que estos medios llevan tienen como fin llevar al usuario a elegir lo que realmente quiere ver, es decir, instituir una verdadera televisión a la carta.

Por último es importante poner atención a las consecuencias que la llamada televisión de paga lleva consigo, al no existir reglas del juego definidas y específicas acordes a la realidad que vive el país. Para ejemplificar lo anterior sólo basta poner de relieve la programación que todos estos servicios brindan y de la cual hablaremos a continuación.

3.2 UN EQUILIBRIO EN LA DISTRIBUCIÓN Y EN LA GENERACIÓN DE CANALES

Para hablar de la oferta programática que de la televisión de paga, hay que tomar en cuenta las tendencias que ésta ha seguido: La primera es el gusto que estos servicios han provocado en los usuarios por tener acceso a una serie de canales adicionales a los que la televisión radiodifundida ofrece. No hay que olvidar también la evolución que estos medios han tenido, la cual ha provocado que los canales que se transmiten busquen ganarse un lugar en estos servicios por el contenido que ofrecen, que va desde la internacionalización de una cadena televisiva a la especialización en un género por canal.

Retomando lo anterior, cabe destacar que en la programación que la televisión de paga ofrece, uno puede tener acceso a canales internacionales pertenecientes al estado o a una empresa privada de un país, pero lo más

atractivo son las cadenas especializadas en un ámbito de interés específico tales como: noticias, deportes, cine, música, cultura y entretenimiento por mencionar algunos géneros.

En México, la variedad de canales a los que se tiene acceso vía televisión de paga es muy amplia, y en ella podemos encontrar canales nacionales pero sobre todo canales extranjeros. Cabe destacar que la oferta predominante en este último rubro es la de los canales provenientes de los Estados Unidos.

Las cadenas estadounidenses surtidoras de los servicios de la televisión de paga, se han percatado de la potencialidad del mercado de usuarios hispanoparlantes. Y en la búsqueda por conquistar esta posibilidad que se le presenta, producen canales hablados o subtitrados a la lengua española, para tener mayor impacto y acceso en el gusto de los suscriptores.

Esta situación da al suscriptor la posibilidad de tener acceso a la información que éste requiera y casi en el momento que la necesite. Es claro que el rumbo que envuelve consigo mismo a toda la industria de la televisión de paga es el de ofrecer al usuario la posibilidad de pagar exclusivamente lo que éste quiere ver.

Un antecedente de esta situación es lo que ya se conoce como el pago por evento, en el que un abonado a la televisión de paga tiene acceso a ver, ya sea una película o un evento deportivo, musical, etc.; pagando adicionalmente a su mensualidad establecida, el costo del evento que solicitó para tener acceso a él.

El pago por evento es un sistema que ha funcionado muy bien en los servicios de televisión de paga, llegando a acaparar el mayor número de acontecimientos de interés para transmitirlos por esta modalidad. Con esto, a un televidente común y corriente, para poder tener acceso a una situación de interés que no cubre la televisión abierta, no sólo le bastará contratar cualquiera de los servicios de la televisión de paga, si no que además tendrá que pagar el costo adicional del evento que contrate.

Anteriormente se ha mencionado que en los servicios de televisión de paga se ha incrementado el número de canales, que aparte de los nacionales transmiten su programación en español. Esto ha dado un equilibrio en comparación a otros años, cuando la mayoría de canales sólo transmitían en lengua inglesa.

Hablar de un equilibrio en este marco es muy importante ya que fomenta el uso de nuestro idioma y de esta forma tenemos una mayor aproximación y entendimiento de lo que se está transmitiendo. Esto es muestra de la importancia que el mundo de habla hispana está cobrando, y la necesidad que existe, por otra parte, de las grandes empresas que ofrecen sus servicios para introducirse a él.

Hay que poner especialmente énfasis en el término de equilibrio ya que si bien es bueno brindar una alta oferta programática en nuestro propio idioma, mejor sería ofrecer un mayor número de opciones locales que de alguna manera satisfagan mejor las necesidades de los usuarios.

Esta reflexión surge pues la mayoría de los prestadores del servicio de la llamada televisión de paga, salvo pequeñas excepciones, son distribuidores de señales provenientes del extranjero y en un mínimo porcentaje generan canales propios que enriquezcan su oferta programática. Por lo que sería muy interesante condicionar la concesión de estos servicios, a que en un corto plazo de iniciar su operación, los interesados generen canales con producción propia que, a parte de entretener e informar, promuevan la cultura, las tradiciones, así como los valores cívicos.

Es bien sabido que todos estos servicios son un negocio, pero ya es tiempo que en México se le dé un lugar a más canales generados que, aparte de entretener, cumplan con su función social y aprovechando el momento en que la transmisión de señales de televisión no tiene fronteras se difundan los valores y la cultura mexicana a todo el mundo.

En lo que a tecnología se refiere, la televisión de paga en México se encuentra a la vanguardia de los países desarrollados, sin olvidar que aún se depende de los avances tecnológicos del extranjero para modernizar su infraestructura. Pero en lo que concierne a las ofertas programáticas estos servicios no deben depender de señales extranjeras para conformar dichas ofertas y convertirse sólo en distribuidores de contenidos donde, en muchas ocasiones, se pueden difundir ideas e intereses fuera del contexto cultural del país donde se reciben estas señales.

Por lo anterior es necesario que las empresas que presten el servicio de la televisión de paga en México fomenten un equilibrio, entre lo que se distribuye y lo que genere, produciendo opciones de calidad que refuercen nuestros valores como nación. Pero para lograrlo, es necesario que exista un marco regulatorio

específico que, además de reglamentar la problemática antes mencionada, abarque todo lo que conlleva a la prestación de los servicios de la televisión de paga en México.

3.3 HACIA UNA REGULACIÓN PARA LA TELEVISIÓN DE PAGA EN MÉXICO

Regular los servicios de la televisión de paga no ha sido una tarea fácil para el Estado, esta situación se ha visto reflejada cuando las reglas surgen bastante tiempo después de que el medio está en operación, o bien estas legislaciones no prevén los cambios que la tecnología puede provocar al ir evolucionando estos servicios.

Un ejemplo de esta situación es el Reglamento del Servicio de Televisión por Cable, publicado en el año de 1979, 25 años después de dar inicio esta industria y el cual ha sufrido modificaciones con el tiempo.

Es importante conocer como los servicios de la televisión de paga, llámese por cable, restringida vía microonda terrestre o por satélite, han sido regulados hasta el primer semestre de 1995:

:

- La industria de la televisión por cable ha estado regulada en sus aspectos de concesionamientos y en las reglas de aplicación del servicio por la Ley de Vías Generales de Comunicación y el Reglamento del Servicio de Televisión por Cable. En materia de contenido programático por el reglamento de la Ley

Federal de Radio y Televisión y de la Ley de la Industria Cinematográfica Relativo al Contenido de las Transmisiones en Radio y Televisión.

- **La televisión restringida vía microonda terrestre, ha estado reglamentada en su concesionamiento y en la aplicación del servicio por la Ley de Vías Generales de Comunicación y por el Reglamento de Telecomunicaciones. Y en materia programática por el propio Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión y de la Ley de la Industria Cinematográfica Relativo al Contenido de las Transmisiones en Radio y Televisión.**
- **Por lo que respecta a la televisión restringida por satélite, ésta, al igual que la televisión restringida vía microonda, tenía la misma regulación.**

En la actualidad todos estos servicios de la televisión de paga son regulados por la Ley Federal de Telecomunicaciones, la Ley de Vías Generales de Comunicación, el Reglamento de Telecomunicaciones, el Reglamento del Servicio de Televisión por Cable y el Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión y de la Ley de la Industria Cinematográfica Relativo al Contenido de las Transmisiones en Radio y Televisión.

Hablar de si las leyes en esta materia son obsoletas, no contemplan X o Y situación, o que si la tecnología va por delante de las leyes, es un tema muy trillado. Pero lo que sí hay que destacar es que en virtud de que los diversos ordenamientos que regulan la televisión de paga y considerando lo disperso de los mismos, se requiere de una nueva disposición que los concentre y sobre todo que los distintos medios que la proporcionan estén regulados en igualdad de

circunstancias, para permitir el sano desarrollo de esta industria con reglas claras de competitividad.

Esta necesidad surge, pues estos servicios, al estar considerados como redes públicas de telecomunicaciones, reclaman un reglamento específico y claro que establezca las reglas del juego y tenga la capacidad de irse adaptando a los cambios que los avances tecnológicos provocan. Esta reglamentación tendrá que abarcar desde lo referente al otorgamiento de concesiones, la instalación de los sistemas, la operación de los mismos, la programación y el contenido de ella. A continuación se expone de manera general, algunos puntos que podrían incluirse en la elaboración de un reglamento de la televisión de paga:

Partiendo de una definición, se podría decir que la televisión de paga es aquella por la que se transmiten y se reciben señales asociadas de audio y video, por medio de una suscripción con un sistema que proporcione este servicio a través de medios ópticos, físicos u otros medios electromagnéticos, y que en este momento incluye a la televisión por cable, la televisión restringida vía microonda terrestre y la televisión restringida por satélite.

Una reglamentación para la televisión de paga deberá estar enfocada a regular el servicio que presten al público las personas que cuenten para ello con una concesión.

La concesión es aquella autorización que una persona obtiene para instalar, operar o explotar redes públicas de telecomunicaciones, es otorgada por la SCT al amparo de la Ley Federal de Telecomunicaciones, que comprende la

prestación de los servicios de la televisión de paga, a que se refiere en la fracción IV del Artículo 11 y que dispone:

Artículo 11.- Se requiere de concesión de la Secretaría para:

IV.- Explotar los derechos de emisión y recepción de señales de bandas de frecuencias asociadas a satélites extranjeros que cubran y puedan prestar servicios en el territorio nacional.

Y el Artículo 12 de la misma Ley contempla lo siguiente:

Artículo 12.- Las concesiones a que se refiere esta Ley sólo se otorgarán a personas físicas y morales de nacionalidad mexicana.

La participación extranjera, en ningún caso podrá exceder del 49%, excepto tratándose de la telefonía celular.

Por último es necesario apuntar lo que el Artículo 13 de la Ley Federal de Telecomunicaciones expone:

Artículo 13.- Las concesiones o permisos para el uso, aprovechamiento o explotación de bandas de frecuencias atribuidas a los servicios de radiodifusión de radio y televisión abierta, y su programación, estarán sujetas a lo dispuesto en la Ley Federal de Radio y Televisión.

Vale la pena resaltar que las industrias de la televisión abierta y la televisión de paga proporcionan al público el mismo servicio, que es la transmisión de señales de audio y video, a pesar de que para ello existan leyes y reglas distintas para otorgar sus concesiones.

En este contexto vale la pena apuntar que, justamente por tratarse de un servicio que por su importancia requiere de una regulación específica, el Estado estableció desde el año de 1960 una Ley que preveía y reservaba la actividad de la radiodifusión, entre ellas la televisión, sólo para ser proporcionada por los mexicanos, ya que esta actividad incide considerablemente en el contexto socioeconómico y político de la sociedad.

- **Dado lo anterior, la televisión de paga no puede quedar exenta de una regulación propia que contemple lo antes expuesto, independientemente de que proporcionen servicios de telecomunicaciones, dentro de los cuales pueden participar extranjeros. Por ello sería conveniente propiciar una prestación de servicios que, en un corto tiempo, conlleve a la producción nacional de programas con contenidos de calidad que se trasmitan en un alto porcentaje dentro del tiempo de transmisión de estos medios.**
- **Es necesario que la SCT tenga un registro confiable y previo de las personas físicas o morales que tienen o solicitan concesiones de la televisión de paga, para evitar prácticas monopólicas de las mismas. También cabe destacar que las concesiones no crean derechos reales en favor de sus titulares, ya que son bienes de dominio directo de la nación.**

- **Por lo que respecta a la operación de estos servicios, el concesionario debe tener la obligación de codificar la transmisión de todas sus señales, en forma continua y eficiente, en beneficio de los usuarios, para poder así formar un sano régimen de competencia.**
- **Otro punto que resaltar es el correspondiente a la programación que distribuye la televisión de paga, la cual sería conveniente se transmita en más de un 50 % en el idioma español o bien subtitulada, y con la calidad en sus contenidos que le permita estar en igualdad de circunstancias a la transmitida en otros idiomas.**
- **En cuanto a los tiempos de transmisión, estos sistemas deberán fomentar el desarrollo de una industria de producción de programas proporcionando, cuando menos, dos horas de transmisión local respecto al lugar en donde se proporcione el servicio y/o el mismo tiempo asignado con programación nacional. Esto inserto en alguna cadena, por que lo ideal sería que cada sistema proporcione, entre todo su paquete, cuando menos uno o dos canales generados en su totalidad por él, dándole al estado el 20% de total de su transmisión para la difusión de mensaje de interés general como: Campañas de salud, difusión de la ciencia, la tecnología, y la cultura.**
- **En lo que toca a la programación extranjera, ésta no deberá exceder, en un inicio, el 70%, mismo que debe de ir disminuyendo al paso del tiempo fijando plazos reales. En lo referente a la programación nacional una modalidad útil es que el concesionario recurriera a una subtitulación automática para la ayuda de discapacitados auditivos.**

- **En lo referente a la transmisión de anuncios comerciales, actualmente los concesionarios de este tipo de servicios tienen permitido introducir publicidad de tipo comercial, únicamente en los canales generados localmente ocupando un tiempo mínimo del 20 % de la transmisión total diaria. Aunque esta situación no se refleja en la pantalla, ya que la comercialización es transmitida indistintamente en casi todos los canales.**

Dado lo anterior los anuncios comerciales que se transmiten en los diferentes tipos de la televisión de paga, deben de quedar fuera de la transmisión de estos medios, pues se supone que los prestadores de estos servicios se allegan recursos por concepto del pago de cuotas de suscripción, mensualidades, venta e instalación de equipos, etc. Además de que los suscriptores pagan por ver programas o eventos, no así para ver comerciales.

En lo que concierne a los canales de origen extranjero los sistemas tendrán la obligación de bloquear los anuncios comerciales con material promocional o de otra índole, menos comercial.

- **Por último, en lo tocante al contenido de la programación transmitida por la televisión de paga, es necesario contemplar, que las señales emitidas, al ser en su mayoría de procedencia extranjera, no dañen los valores nacionales y no sean ofensivos para el país. Esto podría lograrse pidiendo a los prestadores de estos servicios un perfil programático de las cadenas con las que van a conformar sus paquetes de transmisión; en dicho perfil se puede conocer las tendencias e intereses que representan esos canales y poder así**

determinar si son señales que contribuyan al sano entretenimiento de quien tiene acceso a estos medios con una programación de calidad.

- **Al mismo tiempo las empresas que prestan estos servicios tendrán la obligación de dar a conocer a los usuarios el perfil de las cadenas que transmiten, así como la clasificación de sus programas sobre todo aquellos dirigidos al público adulto, para que en un momento dado éste pueda tener la oportunidad de bloquear ese tipo de señales y sólo puedan ser vistas por el público que él crea conveniente.**
- **Por último, una medida sana y adecuada sería que un reglamento para la televisión de paga sea elaborado, escuchando la opinión de las industrias que están vinculadas con estos servicios, expertos en telecomunicaciones que prevean los cambios que la tecnología pudiera traer en la prestación de éstos, y por legisladores con capacidad probada en la materia, que anticipen consecuencias que traigan consigo el uso indiscriminado y mal controlado de este tipo de servicios.**

CONCLUSIONES

De acuerdo a los puntos abordados en el presente trabajo, la televisión de paga en los 90', se puede concluir con las siguientes consideraciones:

Es un hecho que el avance de la tecnología en las telecomunicaciones ha permitido el surgimiento de nuevos servicios para la distribución de señales televisivas. Actualmente, México se encuentra a la vanguardia de estos avances, de los cuales ha surgido la denominada televisión de paga .

La televisión de paga es aquella donde se transmiten señales de televisión por medio del pago de una cuota de suscripción y que incluye, actualmente, el servicio de televisión por cable, la televisión restringida vía microonda terrestre y la televisión restringida por satélite.

La aparición de cada una de estas modalidades ha sido marcada por los avances que la tecnología ha experimentado desde la propia invención de la televisión. Y aunque prácticamente ofrecen el mismo servicio existen diferencias entre cada una de ellas, las cuales están determinadas por:

- A) La forma de transmitir y recibir la señal.
- B) Las cuotas de acceso a cada una de estas modalidades.
- C) La oferta programática y los servicios adicionales que cada una de ellas ofrecen.

Por lo que se refiere a la situación de estos medios en México, es importante destacar que el crecimiento de cada uno de ellos ha estado condicionado a distintos factores. Por ejemplo, la televisión por cable es un servicio cuya infraestructura cubre casi todo el territorio nacional, pues lleva más

de 4 décadas establecida en el país, y sus servicios son más económicos que las otras dos modalidades .

La televisión restringida vía microonda terrestre, al ser un servicio relativamente joven en nuestro país, y al estar condicionado a una serie de factores técnicos y económicos para el buen funcionamiento de su infraestructura, su distribución no es muy amplia y su futuro está destinado prácticamente a centros urbanos que hagan redituable el servicio.

En cuanto a la televisión restringida por satélite, hay que recordar que es la modalidad más reciente que opera en México, y si bien es cierto que parte con la ventaja de que su distribución no se limita a una determinada zona e infraestructura, también parte con la desventaja de los altos precios por tener acceso a ella, los cuáles son los más altos del mercado. Situación que de momento la pone en desventaja con respecto a los otros servicios.

Por otra parte cabe destacar que en esta década los prestadores de estos servicios han aumentado considerablemente, con respecto a los años anteriores. Esta situación ha provocado el auge en la difusión de las diferentes modalidades de la televisión de paga, y sus servicios se encuentran en constante crecimiento por casi toda la República Mexicana .

Respecto a la competencia que libran cada una de las tres modalidades de la televisión de paga, se puede establecer que cada una de ellas tiene un público determinado con base en las preferencias y capacidad económica de quien tiene acceso a estos medios.

Anticipando un poco su futuro se podría decir que la prestación de servicios alternos (internet, telefonía, banco de datos, e.t.c.) , distintos a la

distribución de señales de televisión, tendrán un papel importante en su crecimiento .

La prestación de estos servicios ha provocado una serie de consecuencias que atentan contra el sano desarrollo del mismo medio. Un ejemplo claro de esto es en lo concerniente a los ordenamientos que regulan la prestación de estos servicios. Y al carecer de una legislación propia están dispersos en varias leyes y reglamentos, que en muchos casos han sido rebasados por los adelantos tecnológicos y por la evolución de la sociedad.

Esta situación ha provocado desórdenes en la prestación de estos servicios, los cuales se reflejan en la calidad del servicio que contratan los usuarios. Dado lo anterior es necesario fomentar, en los diferentes servicios de la televisión de paga, una mejora en su oferta, a través del desarrollo de producción de programas y canales de calidad, que les permita enriquecer su programación difundiendo el sano entretenimiento y la cultura. Esto con el fin de mantener un equilibrio entre la generación de contenidos producidos en el país y en la distribución de señales de procedencia extranjera .

Pero para lograr lo anterior y otros objetivos que conlleven a la televisión de paga a prestar un servicio de calidad en contenido y enriquecedor en la difusión de ideas, es necesario implementar una nueva disposición legal que concentre a los mismos y permita así su sano desarrollo, con unas reglas del juego claras y especializadas en la materia.

ESTA TESIS NO DEBE
SER DE LA BIBLIOTECA

BIBLIOGRAFÍA

- Bettetini, Gianfranco y Fausto Colombo. Las nuevas tecnologías de la comunicación. Ed. Paidós, Barcelona, 1995, 303 p.
- Caceres H., Laura. Técnicas actuales de investigación documental, Ed. Trillas, México, 1992, 194 p.
- Campos Hernández, Sara Andrea. Consideraciones técnicas para el trazo de áreas de cobertura de sistemas de radio restringidos con señal de televisión, Tesis de Ingeniería Electrónica, Escuela Superior de Ingeniería, IPN, México, 1995
- Eco, Humberto. Cómo se hace una tesis. Ed. Gedisa, Barcelona, 1994, 127 P.
- Merchan E., Carlos. Telecomunicaciones, S.C.T., México, 1988, 300 p.
- Ploman, Edward W. Satélites de Comunicación, 2ª edición, Ed. Gustavo Gili, Barcelona, 1986, 353 p.
- Ratzke, Dietrich. Manual de los Nuevos Medios, Ed. Gustavo Gili, Barcelona, 1986, 353 p.
- Rojas Soriano, Raúl. Guía para Realizar Investigaciones Sociales, 7ª edición U.N.A.M., México, 1982, 274 p.
- Soler, Llorec. La Televisión, una metodología para su aprendizaje, 2ª edición Ed. Gustavo Gili, Barcelona, 1991, 184 p.

- Glosario de términos utilizados en las telecomunicaciones. S.C.T.
- NOM-05-SCTI-93 NEC Especificaciones y Requerimientos para la Instalación y Operación de Sistemas de Televisión por Cable.
- Ley Federal de Telecomunicaciones.
- Ley Federal de Radio y Televisión.
- Ley de Vía Generales de Comunicación.
- Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión y de la Ley de la Industria Cinematográfica Relativo al Contenido de las Transmisiones de Radio y Televisión.
- Reglamento del Servicio de Televisión por Cable.
- Reglamento de Telecomunicaciones.
- Hawayek, Montserrat. " Televisión de paga vía Satélite inician la batalla". Novedades, 23 de Octubre de 1996. p. E1.
- Aguilar, Alberto. " Nombres, Nombres. . . Nombres" Reforma, 23 de Octubre de 1996. p. 29 A